

- - - **ACTA NÚMERO 475/2015 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de enero del 2015 dos mil quince, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

6610

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 21 de noviembre, así como del 11 y 12 de diciembre del 2014, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.- - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las comisiones edilicias competentes, del proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO COADYUVANTES.- - - - -**

B) Oficios números 169/2014 y 177/2014, suscritos por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de octubre y noviembre del 2014, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - -**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados y sus reglas de operación. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión

Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CPE-001/2015 y CPE-002/2015, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución del programa "6 Años Siendo Útiles" para el año 2015, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública OMA/01/2015, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, con un monto presupuestado de hasta \$24'305,400.00 (Veinticuatro millones trescientos cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 12 de enero de 2015, entre sociedad mercantil denominada Domus Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL125867/12AMDA12, por un volumen de 34,109.00 metros cúbicos anuales. - - - - -

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión

Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 07 de enero de 2015, entre la sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión de la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/8900 (2010) de fecha 23 de noviembre de 2010, correspondiente al expediente JAL-O-2351-17-08-09, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL131334/12AMOC07, por un volumen de 198,000.00 metros cúbicos anuales. -----

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 05 de diciembre de 2014, entre la sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión de la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/09087/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, correspondiente al expediente JAL-O-2195-29-09-11, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL133115/12AMOC08, por un volumen de 100,000.00 metros cúbicos anuales. -----

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita de la parcela número 47 Z1 P2/18 al Ejido de San Miguel Cuyutlán, ubicada en el Ejido antes mencionado, con una superficie de 1-84-70.08 hectáreas. - - - - -

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Super Enduro FIM (Maxxis FIM Super Enduro World Championship) en este Municipio, a celebrarse el 21 de febrero del 2015.- - - - -

17.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias presupuestales al Presupuesto Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, de conformidad con los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. - - - - -

18.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, con motivo de la reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 23 de octubre del 2014.- - - - -

19.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas de San Sebastián", a fondo perdido.- - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1, 2 y 3.- Intervención con voz informativa del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra. -

4.- Intervención del Regidor Juan Cortés Romero.- - - - -

5.- Intervención de la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- - -

7.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - -

8.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosina Chavira Lara y Adrián Enrique Sandoval Ortiz, se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 23 veintitrés de enero del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pongo a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 21 de noviembre, así como del 11 y 12 de diciembre del 2014, mismas que les fueron enviadas por los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas. -----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las comisiones edilicias competentes, del proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO COADYUVANTES.**- - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 169/2014 y 177/2014, suscritos por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de octubre y noviembre del 2014, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuesta de turno agendada con el punto número **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, se inscribe el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Solamente yo le pediría al convocante que también pudiera convocar a la Comisión de Desarrollo Urbano, como es una iniciativa de ordenamiento municipal, creo que la Comisión de Desarrollo Urbano, también puede tener algunos puntos interesantes para enriquecer el reglamento.- - -

- - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es atendible la petición, le modificaríamos entonces al preguntarles el sentido de voto que el turno sea a las Comisiones de Reglamentos como convocante, a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, con esa adición les pregunto si están a favor de la

propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2015/TC

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las comisiones edilicias competentes, del proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficios números 169/2014 y 177/2014, suscritos por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de octubre y noviembre del 2014, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2015, el ejercicio de los

recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.1**, respecto del Programa de Asistencia para Productores Apícolas, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2015, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la Producción", por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el ejercicio del año 2015. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2015, contenidas en la iniciativa de origen y que forman parte integral del presente punto de acuerdo.- - - - -

-TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE

ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2015, con apego irrestricto a lo establecido en la legislación electoral. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, del Programa de Control Biológico de Plagas, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2015 y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 209 CONTROL BIOLÓGICO, por la cantidad de \$19,752.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a fondo perdido, para el ejercicio

presupuestal del año 2015 (dos mil quince). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación del Programa contenidas en la iniciativa de origen y que forma parte integral del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ" para el año 2015, con apego irrestricto a lo establecido en la legislación electoral. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.3**, respecto al Programa de Composta, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes**

presentes del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$868,250.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2015. - - - - -

6617

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" con observancia irrestricta de lo establecido en la legislación electoral. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García,

Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, respecto al Programa de Rehabilitación de Suelos, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$152,450.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2015.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con observancia irrestricta de lo establecido en la legislación electoral. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados y sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendado con el número **V.5**, respecto al Programa de Fertilizante Químico, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 59 APOYO A AGRICULTORES, por la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año 2015 (dos mil quince). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Apoyo a Agricultores, Adquisición de Fertilizante Químico (Urea), para el año 2015, en los términos de la iniciativa de origen y que forma parte integral del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2015, con apego irrestricto a lo establecido en la legislación electoral. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así

como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.6**, respecto al Programa de Adquisición de Semovientes, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2015, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la Producción", por la cantidad de hasta \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio del año 2015. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS, para el año 2015, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo

y las reglas de operación del PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS, con apego irrestricto a lo establecido en la legislación electoral. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES, Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis, para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, respecto del Programa de Indemnización de Semovientes, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis) para el año 2015, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la Producción" hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para

el ejercicio del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES, para el año 2015, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de la misma para todos los efectos legales. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), con apego irrestricto a lo establecido en la legislación electoral. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", para el año 2015, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, Programa de Apoyo a Pescadores, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo nada más quería preguntar que había pasado con una iniciativa que se presentó hace tres meses o más de tres meses también para apoyo a las familias de los pescadores y sobre todo en el caso de los pescadores que únicamente tienen como actividad la pesca y a raíz de que esta pesca se ha visto disminuida aún más en la Laguna, se propuso un apoyo de mil pesos por familia, ya fuera en despensa o en dinero para apoyar a la economía de esas familias ese apoyo mensual, se turno a comisiones y no está.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿De Hacienda? - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Si, se presentó aquí se iba analizar y no se le ha dado salida y se está aprobando este tipo de iniciativas, que obviamente todo es parte para abonar, esta iba dedicada exclusivamente a los que se dedican a la pesca. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General que revise en qué tramite está, si está en la Comisión de Hacienda o si ya se dictaminó, pero por supuesto con el compromiso hecho de que apoyemos la iniciativa y de que pueda ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión, gracias; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", para el año 2015, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta

\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
provisionadas dentro de la partida presupuestal número 4310
"Subsidios a la Producción" del Presupuesto de Egresos Municipal para
el Ejercicio Fiscal 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de
Operación para el Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE
PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", para el
año 2015, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que
forman parte del presente punto de acuerdo, para los efectos legales a
que haya lugar. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos
Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de
Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos,
trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes
para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las
reglas de operación del programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS
DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", para
el año 2015, con apego irrestricto a lo establecido en la legislación
electoral. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de
Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado
Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y
TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA", para el año 2015, el ejercicio de los recursos
presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número

V.9, respecto al Programa de Ladrilleras, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy brevemente Presidente, solamente para suplicarle en este programa y en todos los demás que venimos aprobando, pero en lo particular en éste que se está dando en la Cabecera Municipal, pues su intervención, para que uno de los precandidatos de su partido, por cierto, seguramente preocupado por no ganar la precandidatura, porque tiene una competencia muy dura internamente, pues anda haciendo campaña ofreciendo las herramientas que ahorita vamos aprobar a los ladrilleros, o precampaña, pedirle pues a uno de sus precandidatos, si me permite decir el nombre pues lo digo, sino Usted se imagina quien es, el que vea más desesperado, porque entiendo que son dos precandidatos de su partido, pero uno anda muy desesperado insisto porque siente que no va pasar la precandidatura y anda ofreciendo, deberás, sino él personalmente, sí su equipo que encabeza el Regidor Lucio Miranda, pues ofreciendo a las ladrilleras ahí con el objeto de que apoyen al señor que él apoya, yo creo con mucho gusto vamos a apoyar como hemos estado aprobando los programas que Usted está proponiendo, nada más que se utilicen con fines electorales, porque si están acostumbrados a librar la ley, pues una de esas van a pisar algo que no van a poder limpiarse, entonces, yo les pido y sobretodo insisto si no es directamente el precandidato, pues sí a su equipo de campaña que no ofrezca lo que de muy buena voluntad todos los que integramos este Ayuntamiento, pues venimos aprobando en beneficio de productores y en este caso de productores de ladrillo y teja aquí en la Cabecera Municipal, con esa intervención Presidente mi voto será a favor, ojalá que nada más Usted intervenga en ese sentido.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que si Regidor, por su puesto, todos los programas que este máximo órgano de gobierno aprueba, con políticas públicas, pero para evitar tentación de cualquier grupo participante en una contienda interna, en asuntos generales daré cuenta de la circular que acaba de ser entregada a todas las áreas, incluyendo a todos los

regidores, precisamente para evitar e informar cuales son las actividades que pueden conducir o pueden llevar a violentar la norma y por supuesto que ninguna de ellas para ningún candidato, ni para ningún funcionario público estará solapado por el Gobierno, en un momento más le pido al Secretario General, que ya en asuntos generales le de lectura a la circular que les estará llegando en las oficinas de cada regidor y de cada funcionario público del Ayuntamiento; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" para el año 2015, con una inversión municipal a fondo perdido de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2015, con cargo a la partida 4310 "Subsidios a la Protección" proyecto 82 del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015.- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA para el año 2015, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Adquisiciones, de Medio Ambiente y Ecología, de Finanzas y de Contabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos

necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, con apego irrestricto a lo establecido en la legislación electoral. -----

CUARTO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CPE-001/2015 y CPE-002/2015, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución del programa "6 Años Siendo Útiles" para el año 2015, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, respecto a la licitación del programa de útiles escolares, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Lucio Miranda, tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más agradecerle al Pleno Presidente, es solamente para iniciar el procedimiento, ya que se van a hacer las bases de licitación, se tiene que hacer un trabajo previo, entonces, para autorizar a las áreas correspondientes que inicien ya con los trabajos que es un trabajo muy arduo y en seis años ha sido un programa exitoso de este gobierno y queremos continuar con eso para iniciar el proceso de licitación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen

suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CPE-001/2015 para la adquisición de los uniformes escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al programa "6 Años Siendo Útiles" para el año 2015 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$15'245,397.24 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

6623

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CPE-002/2015 para la adquisición de los útiles escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al "6 Años Siendo Útiles" para el año 2015 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$13'945,096.80 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Educación, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban

contratos, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública OMA/01/2015, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, con un monto presupuestado de hasta \$24'305,400.00 (Veinticuatro millones trescientos cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, que tiene también el mismo sentido del inicio de la licitación para adquirir los vales de despensa, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 014/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso de licitación pública OMA/01/2015, para la adquisición de los vales de despensa en modalidad papel, para los servidores públicos que tengan

derecho a dicha prestación, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto de hasta la cantidad de \$24'305,400.00 (Veinticuatro millones trescientos cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, Dirección Administrativa, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 12 de enero de 2015, entre Sociedad Mercantil denominada Domus Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL125867/12AMDA12, por un volumen de 34,109.00 metros

cúbicos anuales. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, respecto a la cesión de derechos de agua del fraccionamiento Hacienda San Miguel, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ratificación del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 12 de enero de 2015, con los ciudadanos Juan Francisco Zermeño Barba y Jesús Salvador Ricardo Zermeño de la Torre, así como con la sociedad mercantil denominada Domus Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 34,109.00 metros cúbicos derivados del título de concesión número 08JAL125867/12AMDA12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "HACIENDA SAN MIGUEL". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la

Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como el título de concesión número 08JAL125867/12AMDA12, respecto de los 34,109.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los ciudadanos Juan Francisco Zermeño Barba y Jesús Salvador Ricardo Zermeño de la Torre, así como a la sociedad mercantil denominada Domus Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de uso

de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 07 de enero de 2015, entre la sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión de la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/8900 (2010) de fecha 23 de noviembre de 2010, correspondiente al expediente JAL-O-2351-17-08-09, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL131334/12AMOC07, por un volumen de 198,000.00 metros cúbicos anuales. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.13**, respecto a la cesión de derechos de agua de agua de Hacienda Santa Cruz, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ratificación del Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 07 de enero de 2015, con la sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 198,000.00 metros cúbicos de derechos de agua de la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/8900 (2010) de fecha 23 de noviembre de 2010, correspondiente al expediente JAL-O-2351-17-08-09, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización

de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL131334/12AMOC07, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "HACIENDA SANTA CRUZ DEL VALLE FRACCION 1". - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/8900 (2010) de fecha 23 de noviembre de 2010, correspondiente al expediente JAL-O-2351-17-08-09, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL131334/12AMOC07, respecto de los 198,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al

Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 05 de diciembre de 2014, entre la sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión de la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/09087/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, correspondiente al expediente JAL-O-2195-29-09-11, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL133115/12AMOC08, por un volumen de 100,000.00 metros cúbicos anuales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.14**, cesión de derechos de agua del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la

Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ratificación del Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 05 de diciembre de 2014, con la sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 100,000.00 metros cúbicos de derechos de agua de la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/09087/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, correspondiente al expediente JAL-O-2195-29-09-11, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL133115/12AMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN SEBASTIAN". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la resolución con número de oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/09087/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, correspondiente al expediente JAL-O-2195-29-09-11, donde se otorga la transmisión parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen con cambio de uso, derivada del título de concesión número 08JAL133115/12AMOC08, respecto de los 100,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las sociedad mercantil denominada GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita de la parcela número 47 Z1 P2/18 al Ejido de San Miguel Cuyutlán, ubicada en el Ejido antes mencionado, con una superficie de 1-84-70.08 hectáreas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.15**, respecto a la donación del COBAEJ, no se si el proponente de la iniciativa quisiera el uso de la voz o yo quisiera hacer un comentario para que lo sume a la propuesta de la iniciativa que creo que

perfeccionaría a la redacción, si me permite en los puntos de acuerdo... Recordará que éste es el tema para la construcción de la preparatoria del COBAEJ, que había tenido problemas para la adquisición del terreno, la solución que se planteó tanto con la Secretaría de Educación, con el COBAEJ, como con el Ejido, es que pudiéramos hacer una permuta de los terrenos, el que y estaba destinado no se había podido liberar por asamblea dura, por eso se buscó que fuera el adecuado, esta iniciativa que propone el Regidor, es a efecto de que el Ayuntamiento le done al COBAEJ, pero le falta aclarar en los puntos de acuerdo que el Ejido entregará al Ayuntamiento el terreno que había propuesto para tal efecto, nosotros al Ejido y el Ejido al COBAEJ, perdón, lo propondríamos como punto sexto y que el sexto pasara a ser el punto séptimo de la iniciativa, por lo que le pido al Secretario General que nos haga una propuesta de redacción, yo lo quise explicar en el sentido en general, para que no quede nada más que nosotros hacemos una donación, sino que también el Ayuntamiento estará recibiendo la contraprestación y que además es de interés es que esté la preparatoria del COBAEJ construida en San Miguel Cuyutlán. - - - - -

6628

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La propuesta de redacción sería en el punto **SEXTO** "que el cabildo aprueba que se haga la donación al Ejido de San Miguel, para que a su vez el Ejido de San Miguel done un terreno al COBAEJ para el destino que platica en la iniciativa". - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Entonces quedaría condicionada, se condiciona esta donación al Ejido, para que el a su vez done el terreno. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este mismo punto de acuerdo que creo que debemos de adicionar la palabra "condicionado a que"; entonces, con esa propuesta de redacción, sí perdón el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Aclarar las dimensiones, el terreno que donaría el Ejido es de poquito

menos de una hectárea y el que donaría el Municipio al Ejido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, los valores son distintos, es la propuesta para hacer la aclaración y la condicionante de entrega, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación de los puntos de acuerdo número 200/2009, 195/2010 y 60/2011 tomados en las sesiones de fechas 28 de diciembre de 2009, 07 de octubre de 2010 y 01 de abril de 2011, respectivamente. - - - - -

SEGUNDO.- Dando seguimiento a lo ordenado en el punto de acuerdo 031/2014, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2014, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la parcela número 47 Z1 P2/18 ubicada en el Ejido de San Miguel Cuyutlán, con una superficie de 1-84-70.08 hectáreas, según consta en la escritura pública 3,177 tres mil ciento setenta y siete, de fecha 04 de agosto del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Juan José Serratos Salcedo, Notario Público número 11 once de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORTE: En 142.94 ciento cuarenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, en línea quebrada con la parcela 37 treinta y siete; - - - - -
- AL NORESTE: En 53.98 cincuenta y tres metros, noventa y ocho centímetros con la Laguna de Cajititlán; - - - - -
- AL SURESTE: En 165.38 ciento sesenta y cinco metros, treinta

y ocho centímetros, con la parcela 48 cuarenta y ocho; - - - - -

· AL SUROESTE: En 126.66 ciento veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, con canal; y - - - - -

· AL NOROESTE: En 101.22 ciento un metros, veintidós centímetros, con la parcela 46 cuarenta y seis. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de la parcela a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, al Ejido de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que lleven a cabo todos los actos, registros, informes y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, a realizar la entrega formal y el levantamiento de un acta de entrega – recepción del predio entregado en donación al Ejido de San Miguel Cuyutlán y demás gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de la parcela a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, al Ejido de San Miguel Cuyutlán, condicionada a que a su vez, éste último done una fracción de la parcela 207, que se encuentra ubicada en el Potrero "El Trapiche" de esa misma localidad, con una superficie de 9,260.78 metros cuadrados, al Organismo Público Descentralizado denominado Colegio

de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), para la construcción de un plantel escolar. -----

SÉPTIMO.-Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Super Enduro FIM (Maxxis FIM Super Enduro World Championship) en este Municipio, a celebrarse el 21 de febrero del 2015.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.16**, respecto del apoyo para el campeonato mundial de Super Enduro, por lo cual se abre el registro de oradores, se registra el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Este convenio que menciona en la iniciativa Presidente, menciona una aportación económica de hasta quinientos mil pesos, es decir, puede ser menos, no más de quinientos, o sea que no se firmaría o no hubiera ningún convenio de concertación, si es que no los apoyamos económicamente para este evento, es decir, el origen, la razón del convenio es porque nosotros vamos aportar ese dinero, yo no leí o a lo menos no recuerdo haber visto en el texto de la iniciativa ¿Qué beneficio nos traería para el Municipio este evento? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En enero del año pasado, previo a la aprobación de este Pleno, hicimos la aportación también como parte de una política de promoción turística y económica del Municipio a este mismo evento en su primera edición, edición que resultó exitosa, en cuanto a derrama y sobre todo en posicionamiento de la marca del Municipio de Tlajomulco como el destino de las actividades deportivas, sobre todo

de los deportes de motor; en esta edición al ser la segunda, estamos convencidos que tendrá mayor derrama económica y mayor potencial de seguir poniendo el nombre de Tlajomulco un el ámbito por cierto internacional, la verdad es que el año pasado fue muy exitoso, ya como segunda edición es un serial internacional, nada más tocan en el país del México en el Municipio de Tlajomulco, es un serial que viene de Europa, en América nada más es en Tlajomulco y Brasil, entonces, ya incluso con algunas ruedas de prensa en que viene esta segunda edición, pues el nombre de Tlajomulco como promoción turística económica está sonando y ese es el motivo, parte de un programa de la Dirección de Proyectos Estratégicos de promover al Municipio, además la Dirección de Turismo dentro de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, estará dándoles facilidades a nuestros artesanos y la promoción de la cultura y de las tradiciones económicas artesanales que tiene el Municipio. - - - - -

6630

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, yo a efecto de razonar mi voto que será en contra de esta iniciativa Presidente, quiero decirle que va ser lo que usted dice, que pudiera tener razón en parte de lo que usted menciona, yo considero que el Municipio tiene muchas, muchísimas más prioridades que promover la imagen a nivel internacional, que promover su imagen a nivel internacional, esos quinientos mil pesos que les damos a la empresa que organiza este campeonato, pues yo creo que serviría de mucho, por ejemplo, para que saniemos el agua potable que sale absolutamente terrible en el fraccionamiento Valle Dorado, solamente decirle de un caso, mi voto será en contra en ese sentido Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, pero no se preocupe los temas de agua potable se tratan con el presupuesto de Agua Potable, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, con el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por favor que quede asentado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y abstención del Regidor Adrián Salinas, queda asentado en la Secretaría General. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor, **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro y **01** una abstención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la empresa Ochoa Sports Management, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de realizar el Campeonato Mundial de Super Enduro FIM (Maxxis FIM Super Enduro World Championship), en las instalaciones de la Arena VFG el día 21 de febrero de 2015, mediante una aportación económica de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la aportación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, a la entrega de la factura por parte de la empresa Ochoa Sports Management, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como de cuando menos dos estantes (stands) con medidas de 25 por 25 metros, ubicados en el ingreso principal o de mayor afluencia de las personas, que el espacio esté señalado en el plano general o croquis del evento, para la promoción y venta de artesanías del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, dichos estantes (stands) serán operados por la Dirección de Turismo. De igual manera a la promoción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en la publicidad del evento. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Turismo para que organice la promoción y venta de las artesanías del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los estantes (stands) descritos en el resolutive SEGUNDO.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el resolutive PRIMERO.- - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Directora de Turismo para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

17) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias presupuestales al Presupuesto Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, de conformidad con los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.17**, las transferencias del presupuesto 2014, por lo cual se abre el registro de oradores, se registra el Regidor Quirino Velázquez y tiene el

uso de la voz. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En principio quiero decirle Presidente que reconozco como una muy buena labor la que ha desempeñado la dependencia en particular de su titular el año pasado, está aquí presente el Tesorero y no les estoy haciendo la barba para que me haga un descuento de nada, simplemente un humilde reconocimiento, porque es una persona que se aplica bien a su función, sin embargo, yo tengo muchas dudas con esta iniciativa, hay un principio general, no de derecho, sino hay un principio presupuestal, que dice que los presupuestos son anuales, por lo consiguiente ya se cerró este presupuesto del año 2014, o sea para que lo modificamos o porque lo tenemos que modificar, yo no se y si me permiten hacer una pregunta haber si me la puede contestar o quien sea el autor de la iniciativa, si estas transferencias que se están planteando se debe a una omisión de parte de la dependencia responsable de haber presentado en tiempo las transferencias o a que se debe, porque digo el 2014 ya se acabo, el ejercicio fiscal del año 2014 ya se terminó y por consiguiente creo que no se deberías de hacer esta modificación, sin embargo, yo esperaría su respuesta para ver. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí Regidor, le pediría yo al Pleno que me permita que haga el uso de la voz el Tesorero, en forma genérica, la explicación es que no hay una modificación del presupuesto son los mismos pesos y centavos que es la propuesta que hace la Tesorería que yo subo al Pleno y es que se modifique el acomodo dentro de las partidas, que es lo que pediría que técnicamente explique el Tesorero si el Pleno me permite el uso de la voz, adelante Tesorero. -----

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí buenas tardes, con el permiso del Pleno, en primer lugar quisiera poner en perspectiva lo que veníamos haciendo, en general estamos hablando de cuatro millones de pesos que representan más o menos el dos por ciento de todo el capítulo cuatro mil, que estaban presupuestados ciento cuarenta y cuatro millones, reiterar que somos muy conscientes en general, hicimos un gran esfuerzo por no exceder

ninguna de las partidas y creo que en su gran mayoría logramos el objetivo, en la tabla uno presenta que hubo un pequeño sub-ejercicio del cinco por ciento en el presupuesto y en este caso en particular si fue muy complicado anticipar el comportamiento de estas partidas Regidor, que incluyen sobre todo descuentos sobre predial y todos sus accesorios, recordando que en el mes de diciembre, después de los meses de enero, febrero y quizás marzo es de los más activos en recaudación, también les pediría consideraran que tanto desde el 2013, como este 2014 que acaba de terminar, fueron dos años muy complicados desde mi punto de vista económico, estuvimos registrando más dificultad para mantener los números de recaudación que habíamos estado registrando e incluso tratar de mejorarlos, es por eso que en diciembre tratamos de ayudar a los contribuyentes con descuentos provisionales en multas y recargos y en otros accesorios, y de ahí se deriva este excedente en el capítulo cuatro mil, entonces, es por eso que nos pasamos y no tenemos la autorización del Pleno para hacer durante el proceso presupuestal transferencias entre capítulos, por lo tanto no pudimos subsanar esta diferencia más que con la autorización del Pleno, una vez conociendo los números finales que realmente cerramos el día 28 de diciembre; estamos aprovechando, ya nada más para cerrar, aprovechando para hacer la transferencia de economías que hubo en la partida seis mil, normalmente siempre hay ahorros de entre dos, cinco o diez por ciento a la hora de hacer las licitaciones y las asignaciones de obra y eso nos dio cierto margen para dar la transferencia de ese capítulo a la par de que hubo recursos importantes, como por ejemplo el FOPEDEM, que el recurso llegó muy tarde, entre octubre y diciembre, dependiendo del programa y pues eso resultó que no se pudiera ejercer al cien por ciento esta amplitud para poder hacer la transferencia... Regidor, sí es posible hacerlo ya lo habíamos hecho en otros años precisamente en este tipo de situaciones en donde es imposible calcular al 100% cien por ciento el comportamiento de todas y cada una de las partidas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Tesorero, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo le agradezco al Tesorero la explicación, sin embargo, yo entiendo que el presupuesto municipal, entre otras de sus características es que es una norma o una disposición administrativa flexible, es decir, que dentro del ejercicio anual de ese presupuesto, pues puede tener adecuaciones por los propios cambios de las políticas pública que aquí se pueden implementar y esas modificaciones pueden ser ampliaciones, disminuciones o transferencias, pero insisto, dentro del ejercicio fiscal, en cuanto al argumento que es para descuentos del predial, normalmente los contribuyentes hacen sus pagos en enero, febrero o marzo, sin perjuicio que también hay en diciembre, creo que alguien pague algún pago en diciembre del impuesto predial, yo en diciembre, la verdad es que yo no me acuerdo que he sido en otras administraciones también Regidor, y yo no recuerdo que se haya planteado una modificación al presupuesto de egresos de un año anterior, sí a este presupuesto de este año le podemos hacer todas las modificaciones que queramos y que se justifiquen, pero de la anterior no, tampoco estoy de acuerdo de la propia fundamentación que establece la iniciativa, en este sentido Presidente le pido que quede asentado en el acta que mi voto será que me voy abstener de votar en esta propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más una explicación general, además de la explicación técnica, la última sesión del Ayuntamiento del 2014 la celebramos el 12 de diciembre, el cierre administrativo del gobierno fue el 18 de diciembre, y esta es la primer sesión ordinaria nuevamente, lo que estamos proponiendo es que se cierre este ejercicio 2014, nada más es una modificación para ver en que vamos a gastar y en que no, sino que se cierre administrativamente el ejercicio 2014, para poder aplicar ya el ejercicio 2015, creo que abonaría a la explicación general, pero evidentemente tomaremos el sentido de su voto de la abstención; por lo cual no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, registrando la abstención del Regidor Quirino Velázquez y de Adrián

Salinas.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **02** dos abstenciones del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Octavio Salinas Tostado, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 020/2015

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 79 último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza transferencias presupuestales al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2014 dos mil catorce, conforme a la siguiente tabla: - - - - -

6633

Dependencia	Programa	Proyecto	UR	Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Modificación Presupuestal
700	9	37	730	4411	24,586,351.77	25,368,419.44	782,067.67
700	9	37	730	4412	4,281,412.96	5,214,402.32	932,989.36
700	9	37	730	4413	5,074,608.26	7,796,910.90	2,722,302.64
1200	8	14	1210	6130	19,478,884.55	10,367,968.45	- 4,437,359.67

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, transferencias, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

18) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, con motivo de la reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 23 de octubre del 2014.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.18**, respecto a la junta de gobierno del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica.- -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente nada más... Perdón.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Una pregunta, la propuesta que nos hace para integrar esta Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer, pues bueno su nombre lo dice, el Instituto Municipal de la Mujer, pues resulta que la Junta de Gobierno la componen más hombre que mujeres, ojalá que pudiera reconsiderar esa propuesta Presidente y que la integren... Seguramente que hay muchas funcionarias de esta administración que pudieran ocupar ahí los cargos que están proponiendo, esa es mi observación de no corregirse, mi voto también será en contra, porque no va presidirla... Ese consejo no se me hace correcto que esté compuesto por más hombres, cuando el Instituto se refiere a un género en particular que es el de la la mujer, ojalá estuviera la gran mayoría integrado por mujeres en el punto que vamos aprobar. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí Regidor, la explicación es que son más o menos ocho contra seis, la explicación es por la función que tienen cada uno de los representantes, se invita a este OPD, al Secretario General, lo tengo que Presidir yo y como OPD, se invita al Secretario General, al Tesorero, al Contralor, varios funcionarios que por lo técnico que se requiere de su área, pues ya están nombrados en esta administración, las nuevas posiciones de vocales, todas son, sobre todo las ciudadanas, son mujeres obviamente y funcionarias Regidoras que

también lo integran que son mujeres, esa es la razón de porque no hay una paridad, y también que las cuestiones de género y de mujer, no quiere decir que solo las mujeres vean los temas de género, es de interés del gobierno, por supuesto empezando por mi persona todos los temas de la mujer, por eso se preside y se participa en cuestión de equidad de género. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tome mi voto como abstención en esta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como abstención, gracias Regidor, se somete a votación el dictamen agendado con número **V.18**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado con la abstención del Regidor Quirino Velázquez.- -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** una abstención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 23 de octubre del 2014, bajo el volumen V, publicación XVIII, aprueba y autoriza la designación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense cuya integración total queda de la siguiente manera: -----

JUNTA DE GOBIERNO

DEL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Lic. Ismael Del Toro Castro. (Presidente Municipal)	Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez. (Síndico Municipal)
VOCAL	Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez. (Síndico Municipal)	Lic. Gabriel Torres Robles.
VOCAL	Regidora Rosina Chavira Lara. (Presidenta de la	Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz. (Vocal de la Comisión

	Comisión Edilicia de Asistencia Social)	Edilicia de Asistencia Social)
VOCAL	Regidor Eleazar Torres Zainos. (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos)	Regidor Juan Cortés Romero. (Vocal de la Comisión de Derechos Humanos)
VOCAL	Regidora María de la Luz Flores Sandoval. (Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género)	Regidora María Fernanda Amezcua Núñez. (Vocal de la Comisión Edilicia de Equidad de Género)
VOCAL	C. Pedro Martínez Ponce. (Coordinador de Desarrollo Social)	Lic. Dagoberto Calderón Leal.
VOCAL CIUDADANO	C. María de la Luz Huerta Lupercio.	C. Sara Chávez León.
VOCAL CIUDADANO	C. Martha Yolanda Becerra Jasso.	C. Ma. Guadalupe Delgado Nieto.
SECRETARIO TÉCNICO	C. Luz María Alatorre Maldonado. (Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense)	Mtra. María Inés Jiménez Huerta.
CONTRALOR INTERNO	Lic. José Luis Gutiérrez Rentería. (Contralor Municipal)	C. Mariano Orozco Manríquez.
VCCAL	Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra. (Secretario General del Ayuntamiento)	Lic. Hernando Chávez Parra.
VCCAL	C. P. C. Juan Partida Morales. (Tesorero Municipal)	C. Teresa Alejandrina Godina Medina.
VOCAL	Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández. (Directora General de Transparencia)	C. Aránzazu Méndez González.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

19) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas de San Sebastián", a fondo perdido.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.19**, el apoyo económico al ballet folklórico, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y yo también pediría anotar mi intervención, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo solicitaría que en esta iniciativa se pudiera duplicar el apoyo, hay un grupo en Cajititlán, integrado por quince niñas, este grupo no es folklórico, es un grupo de baile prehispánico que está solicitando apoyo para sus vestuarios que son penachos y todo este tipo y bueno el enfoque es exactamente el mismo, ellos hacen sus gastos, no me traje ahorita, se quedó en mi oficina el oficio en donde lo solicitan, pero solicitarle al Tesorero a ver si hubiera la suficiencia presupuestal para poder ampliarlo a la misma cantidad de mil quinientos pesos por niña. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Cuántas son?. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Quince, quince niñas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En forma expés le iba a preguntar al Tesorero y me dice que sí tenía suficiencia en la partida, me parece correcto, la intención del gobierno es promover y apoyar las actividades culturales sobre todo a niños o mujeres en el caso de San Sebastián que estén haciendo esa actividad, entonces, creo que cabría la propuesta, ya está confirmado en Tesorería de que sea para el ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián" y para el ballet o grupo, ¿Cómo se llama?-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Azteca. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Prehispánico Azteca de Cajititlán, para que quede asentado en el acta, y yo aprovechando, ¿Es todo Regidor?, aprovechando que pedí el uso de la voz, nada más que en la iniciativa, no queda aclarado que es por el término de la administración, por el término de la

administración no podemos comprometernos en hacer el apoyo más allá de lo que va estar en esta administración, nada más que quedara también como un punto de la iniciativa que éste apoyo a ambos ballet o a ambos grupos culturales, estará siendo efectivo, hasta el mes de septiembre que culmina nuestra administración y que esperemos que en la próxima pueda... Porque no podríamos comprometernos de hoy hasta el 30 de septiembre y no quedó descrito en la iniciativa, quedaba como temporal; perdón, había solicitado la voz el Regidor Quirino Velázquez y se registra el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo solamente pedirle o he visto la verdad de las cosas como este ballet "Las Coronelas de San Sebastián", entiendo que son adultos. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Son madres de familia y personas muy necesitadas con cinco, seis o siete niños cada una. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Las he visto en diferentes eventos participar, pero entiendo que son doce, ¿Por qué nada más a diez Presidente?, ¿Por qué no fue al ballet completo?. -----

- - - La Regidor María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Porque cuando traje la lista de las integrantes del ballet solo eran diez y ya ahorita son doce, no se si el Regidor compañero, el Presidente o el Pleno a favor, me permitan meter a las doce como dice el Regidor Quirino, yo lo que sí, ustedes han visto que el ballet baila por todo el Municipio en donde lo invitan, en eventos culturales y son mamás que se van con sus hijos al evento, llegan a las diez o once de la noche, ensayan tres días por semana y dedican a veces dos días por semana para dar eventos, ya son muy profesionales, quien guste de aquí de los compañeros Regidores, cuando tengan un evento cultural delante, el ballet está dispuesto, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, creo que ya dijo el Tesorero que está la partida, si ampliamos a que fuera el grupo de Cajititlán, pues tendríamos que ampliar la totalidad de las integrantes del grupo de San Sebastián. - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Y a parte, perdón con su permiso Señor Presidente, yo siento que la necesidad de una mamá con cinco o seis hijos y que el esposo gana seiscientos pesos, no es igual la necesidad de un niño a la de una mamá, gracias muy amables. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón Regidor, es que había solicitado la palabra también el Regidor Andrés Zermeño y anoto al Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo concluyo mi intervención, agradeciéndole la apreciación que hace la compañera Regidora y que bueno que agreguen los dos más, nada más que no entendí Señor Presidente, ¿Este apoyo puede llegar mañana o tiene que llegar pronto o va se hasta septiembre?, porque yo entiendo que no se puede pasar del periodo de la administración . -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más lo que yo quiero aclarar es que se tiene que entregar en la temporalidad de nuestra administración, que no vaya pretenderse un evento en diciembre y que se otorgara el apoyo.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mil quinientos mensuales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hasta el término de la administración. - - - - -

- - - El Regido Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿A los doce verdad?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oye Presidente y compañeros Regidores, yo nada más no estoy en contra del apoyo, pero pues hay más grupos de ballets en el Municipio, en el Valle hay un grupo que ha tenido giras hasta en el extranjero, también se le ha apoyado en algunas ocasiones, esto no se si vaya a causar algún problema o va ser parejo para todos los que lo pidan, digo, por no generar el que a unos si y a unos no o porque sean amigos de un Regidor o de otro, entonces, yo nada más le recuerdo que para la escuela de la charrería yo le pedí un apoyo y nunca me lo dieron. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La verdad es que es apertura total, podría pensarlo incluso al revés, al ballet de Santa Cruz lo hemos ayudado ya en tres ocasiones, podría pensarse porque a él si y a los demás no, lo que se pueda promover y que tenga suficiencia presupuestal y que vaya acorde con la políticas del gobierno, para eso es la intervención de los regidores y con mucho gusto lo someteremos a la discusión y a la aprobación de este Pleno. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Regidor y Presidente, yo nada más quería hacer una aclaración en el tema de Cajititlán, el apoyo sería por única ocasión de mil quinientos pesos por niña por una ocasión para que puedan comprar su atuendo mensual y ya que hay suficiencia pues aprovechar para el ballet de Santa Cruz del Valle que sea contemplado nuevamente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese ya nos habíamos comprometido. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya se habían comprometido claro, pero es para aclarar que no serían los doscientos mil pesos en el ejercicio, sino que serían veinti tantos mil pesos que representarían mil quinientos pesos por cada una de las quince niñas por única ocasión nada más. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ok, que quede asentado así y propondría, porque no conocemos ahorita así a detalle el tema del ballet de Santa Cruz, porque incluso tiene un tema adicional porque van a bailar fuera del país, lo podríamos retomar la iniciativa, que lo revisemos cómo fue el compromiso con Tesorería y que ya lo dejáramos aprobado en una próxima sesión, gracias Regidor, con esta modificación y ya con la aclaración del Regidor Adrián Salinas, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se les otorgue apoyos económicos individuales y a fondo perdido a las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián", así como a las integrantes del "Grupo Prehispánico Azteca" de Cajititlán de los Reyes, en las condiciones siguientes: -----

a) En cuanto al ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián", los apoyos económicos se otorgarán a las 12 doce integrantes del mismo, de forma mensual y hasta el mes de septiembre del año 2015, las cuales se enlistan a continuación: -----

1. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ RICO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
2. ERNESTINA RUIZ RICO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
3. ANA MARÍA CARRILLO TOFOLLA	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
4. EMMA BRAMBILA BUSTOS	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
5. CINTIA CARELY RUIZ BRAMBILA	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
6. MARÍA DEL ROSARIO RUIZ RICO	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
7. YOLANDA BERENICE SANTANA DIAZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
8. VERÓNICA ARIAS RODRÍGUEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
9. MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ RUIZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
10. ANA ROCÍO RAMOS MARTÍNEZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
11. NORMA LETICIA JIMÉNEZ RAMÍREZ	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
12. CLAUDIA VICTORIA ROMERO ORTEGA	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

b) En cuanto al "Grupo Prehispánico Azteca" de Cajititlán de los Reyes, los apoyos económicos se otorgarán a los integrantes del Grupo, por única ocasión, y al ser algunos menores de edad, por conducto de cualquiera de sus padres o tutores, las cuales se enlistan a continuación: -----

SANDRA PATRICIA NAVARRO MORALES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
GRISELDA MORALES MORALES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
CRISTINA BECERRA MONTES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
SANDRA GUADALUPE MORALES MORALES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
OMAR DE JESÚS NAVARRO MORALES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

	PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
CÁNDIDA GONZÁLEZ ZARAGOZA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
DIANA CAROLINA SEBASTIAN VILLA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES GARCÍA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
PAOLA MORALES ANDRADE.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
PAULINA MORALES ANDRADE.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
FRANCISCA ARACELI MORALES ANDRADE.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
CECILIA ISABEL MORALES ANDRADE.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
SILVIA GONZÁLEZ MORALES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
EVELYN PAMELA OROZCO GONZÁLEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
JOSÉ RODOLFO OROZCO VILLEGAS.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
MARÍA LUCERO PORTILLO ORTEGA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
SANDRA PATRICIA NAVARRO MORALES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
VALERIA BELÉN GASPAR PÉREZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
JAQUELINE VERENICE RAMOS RAMÍREZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

SEGUNDO.- Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de realizar los actos, erogaciones, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, dando apertura a otros grupos culturales para acceder a apoyos similares en la medida de que existan recursos asignados a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince, previa solicitud que se haga por escrito, reservando recursos para el apoyo que se otorga anualmente al Ballet Folklórico "Nuestro México" de Santa Cruz del Valle.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, le pediría, como ya lo mencioné, el permiso al Pleno para que en el primer punto se le

podiera dar la voz al Secretario General, para informar sobre la circular y sobre la adquisición del predio con recursos municipales de reservas territoriales y queda abierto el registro de oradores, el Regidor Juan Cortés, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño, se cierra la lista de oradores dándole la voz informativa al Secretario General para dos puntos, el Regidor Juan Cortés, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, en virtud del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” de fecha 1º de noviembre del año 2014, sección II y con fundamento diversos ordenamientos estatales y federales que regulan el tema de las campañas políticas y el comportamiento que se debe seguir por parte de los servidores públicos a este respecto, se elabora una circular suscrita por el Presidente Municipal, dirigida a Regidores, Secretarios, Síndico, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Coordinadores de Gabinete, Oficiales Mayores, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Directores Generales, Directores de Área, Delegados Municipales, Agentes Municipales, Jueces Municipales, Oficiales del Registro Civil, Oficiales, Jefes de Departamento, Supervisores, Coordinadores, Inspectores, Funcionarios y Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **C I R C U L A R** - - - - -

PRIMERO.- La presente circular tiene por objeto establecer la guía de conducta que deberán acatar los funcionarios y servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus organismos públicos descentralizados con el fin de inhibir conductas u omisiones que pongan en riesgo la imparcialidad y objetividad con que debe desempeñarse la función pública, prestarse los servicios públicos

municipales y desarrollarse las actividades por los funcionarios y servidores públicos o personal contratado por el Municipio bajo cualquier modalidad, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015. -----

SEGUNDO.- A partir de esta fecha y hasta el día de la jornada electoral del 07 de junio del año 2015, las y los funcionarios y servidores públicos del Municipio o personal contratado bajo cualquier modalidad, así como de sus organismos públicos descentralizados deberán acatar las disposiciones siguientes: -----

1. **NO** utilizar o permitir la utilización de recursos financieros, materiales o humanos, ni documentos o archivos impresos o digitales a su cargo, resguardo o posesión en apoyo a algún precandidato, candidato, partido político o coalición. -----

2. **NO** asistir o permitir la asistencia de subordinados a un evento proselitista dentro de los horarios laborales, turnos o guardias y/o utilizando recursos públicos. -----

3. **NO** utilizar o permitir la utilización del tiempo laboral para realizar acciones en apoyo a cualquier opción política o partidista. -----

4. **NO** utilizar o permitir la utilización de artículos con propagada y/o logotipos de algún precandidato, candidato, partido político o coalición, dentro de la oficina o edificios públicos. -----

5. **NO** utilizar o permitir la utilización de vestimenta y/o portar artículos con logotipos de algún precandidato, candidato, partido político o coalición, como playeras, chamarras, camisas, pulseras, relojes, gorras, banderas o cualquier otro, en horario laboral o dentro de las instalaciones de trabajo y/o vehículos oficiales. -----

6. **NO** pegar propaganda y/o logotipos de algún precandidato, candidato, partido político o coalición en los vehículos oficiales. -----

7. **NO** utilizar o permitir la utilización de cualquier tipo de insumo de oficina, papelería, materiales, servicio de internet o telefonía oficial para el apoyo de algún precandidato, candidato, partido político o coalición. -----

8. **NO** utilizar o permitir la utilización de vehículos oficiales para trasladarse a un evento proselitista, aunque sea fuera de los horarios laborales. -----

9. **NO** utilizar o permitir la utilización de vehículos oficiales para el traslado de propaganda de algún precandidato, candidato, partido político o coalición. -----

10. **NO** entregar o permitir la entrega de propaganda de algún precandidato, candidato, partido político o coalición dentro de las oficinas o edificios públicos. -----

11. **NO** entregar o permitir la entrega de beneficios de programas sociales en lugares cercanos a la propaganda de algún precandidato, candidato, partido político o coalición. -----

12. **NO** permitir que en la entrega de beneficios de programas sociales acuda algún precandidato o candidato para realizar algún tipo de propaganda. En caso de que algún candidato, precandidato, grupo de personas o cualquier individuo acuda con propaganda electoral al sitio de entrega de los apoyos de dichos programas se deberá: -----

a) Suspender de inmediato la entrega de apoyos; -----

b) Solicitar que se retiren del lugar; y -----

c) Reportar el incidente a sus superiores. -----

13. **NO** difundir o permitir la difusión de propaganda gubernamental por cualquier medio de comunicación en el periodo de campaña y tiempo de veda electoral (del 5 de abril al 7 de junio del año 2015), con excepción de aquella correspondiente a las campañas de servicios educativos, de salud y las de protección civil en caso de emergencia, sin embargo, la ejecución de los programas del Gobierno Municipal y la prestación de los servicios públicos municipales y funciones gubernamentales continuará desarrollándose con normalidad. -----

14. **NO** publicar en los portales de internet o redes sociales administradas por el Gobierno Municipal, los logros de gobierno, así como referencias visuales o auditivas, imágenes o símbolos que pudieran ser considerados como propaganda de algún precandidato, candidato, partido político o coalición, lo anterior no podrá ser excusa para incumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

TERCERO.- Las disposiciones contenidas en la presente circular se enlistan de manera enunciativa, más no serán una limitante o excusa que exima del cumplimiento de las leyes, normas oficiales y

ordenamientos municipales en vigor y/o de las resoluciones que dicten los tribunales o autoridades electorales competentes, las que deberán cumplirse en todo momento. -----

CUARTO.- El incumplimiento a esta circular será motivo para iniciar algún procedimiento sancionatorio de responsabilidad laboral o administrativa, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que se pudiera configurar, inclusive aquellas de carácter penal por parte de las autoridades competentes. -----

QUINTO.- En caso de advertir alguna de estas conductas, deberá notificarse al superior jerárquico y/o al responsable del área o programa respectivo, así como realizar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente. -----

SEXTO.- Todo ciudadano podrá presentar quejas o sugerencias respecto del incumplimiento a la presente circular mediante escrito dirigido al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, el Contralor Municipal y de manera anónima en los buzones establecidos para tales efectos en el Centro Administrativo Tlajomulco y la oficina de la Contraloría Municipal. -----

SÉPTIMO.- Circúlese y hágase del conocimiento de la totalidad de servidores públicos de las dependencias de la administración pública municipal y de los organismos públicos descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su debido cumplimiento. -----

OCTAVO.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal y en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

Así lo resolvió y firma el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto. -----

----- **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, el Secretario, sigue en uso de la voz para el informe del Fondo Municipal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para tal efecto, muchas gracias, el Cabildo autorizó la creación de estos fondos y como obligación se asentó en el punto de acuerdo informar al Cabildo de las inversiones

que se han realizado, el que tienen en sus manos es respecto al punto de acuerdo 101/2014, el cual viene en el oficio que les acaban de entregar, ahí viene el informe y se establece el pago que se realizó y se acompaña también la copia de la escritura pública, de alguna manera ya para cerrar el ciclo de la autorización que dio el Pleno del gasto y la escritura pública. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: También tenemos el oficio marcado con el número 38 del punto de acuerdo 152/2014, el cual a su vez contiene el informe del gasto que se realizó y de la escritura pública que fue girada el pasado cuatro de diciembre del 2014, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario; tiene el uso de la voz el Regidor Juan Cortés. -----

----- **-CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno, se les está haciendo llegar una iniciativa de urgente resolución, referente a que se apruebe para que sea autorice la aportación de la cantidad de \$678,000.00 (Setecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda naciones) para el Programa Escuelas de Calidad, ya que el oficio que nos hace llegar la Licenciada Plascencia Martínez, Coordinadora General Estatal del Programa Escuelas de Calidad, nos da como fecha límite a las escuelas participantes hasta el día 13 de febrero del 2015, entonces, la aportación que nosotros como Ayuntamiento vamos a hacer, pues es parte de las contrapartidas que le corresponden al Municipio y pues con esta aportación se beneficiarán ciento trece escuelas de nuestro Municipio, entonces, esa es la que solicito que se apruebe y autorice para poder apoyar a estas escuelas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, con esa argumentación del porqué es una iniciativa de urgente resolución, por los tiempos en lo que hay que comprobar, ya mediante esta autorización se erogan los recursos

municipales del Programa Escuelas de Calidad, les pregunto a los integrantes del Pleno, a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa presentada por el Regidor Juan Cortés, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobada. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2015, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en las escuelas de nivel primaria y secundaria ubicadas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2014-2015, enlistadas en el anexo del oficio DETZ-1308-2015, suscrito por el Director de Educación Municipal, de fecha 14 de enero del año en curso, el cual forma parte integrante del presente punto de acuerdo, conforme a las Reglas de Operación de dicho programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Diciembre del 2013. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director de Educación para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procedimientos, trámites, transferencias, registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad (PEC), correspondientes. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- -QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. - - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias Presidente, solo para informar a este Pleno de mi renuncia a la fracción edilicia del Partido Acción Nacional y solicitar mi incorporación a la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, con sustento en los artículos 51 BIS de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal y 168 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, es cuanto Presidente. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Sí me permite Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro, el Regidor coordinador de la fracción de Movimiento Ciudadano Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más felicitar a la Regidora por su buena decisión y a nombre de mis compañeros y de parte de la coordinación de Movimiento Ciudadano de la fracción edilicia, le damos la cordial bienvenida ya que ha mostrado la Regidora un trabajo arduo y a habido una buena comunicación en todos los trabajos para beneficio de nuestra comunidad y de todo el Municipio, en hora buena y muy buena decisión, bienvenida. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias a ambos Regidores, se tiene a la Regidora Fernanda Amezcua Núñez presentado su renuncia de la fracción Edilicia del Partido Acción Nacional y se registra su incorporación a la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, toda vez que según lo establecido en el artículo 18 de Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, debe de contar con la representación de todas las fuerzas políticas que integran este Pleno, se propone en virtud de este artículo, que se modifique la integración de la Comisión de Hacienda en sustitución de la Regidora Fernanda Amezcua Núñez y que se tome como vocal al Regidor Andrés Zermeño Barba y pueda tener la representación del Partido Acción Nacional, a quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de cambio en la integración de la Comisión de Hacienda Pública y

Presupuesto, les pido manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -
- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la conformación de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Regidor Gustavo Flores Llamas.	Presidente
Regidor Lucio Miranda Robles.	Vocal
Regidor Eleazar Torres Zainos.	Vocal
Regidor Eustacio Rivas Pedroza.	Vocal
Regidor Andrés Zermeño Barba.	Vocal
Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz.	Vocal
Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.	Vocal

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, bueno se adelantó la Regidora de hecho le iba a preguntar si iba a hacer ese trámite que decía el Reglamento y felicitarla, porque ya hizo oficialmente lo que venía haciendo ya desde el principio de la administración ser una Regidora de Movimiento Ciudadano, yo la felicito que lo haya hecho formalmente y legalmente.- - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Por otro lado Presidente, yo traigo varias solicitudes de obra que se pudieran girar a la Dirección de Obras Públicas para su análisis y poder complementar, una es en la calle Emiliano Zapata en la población de Cajititlán, que se supone que en el 2007 se reportó como aperturada esa calle, dice: apertura de la calle Emiliano Zapata, de la calle Manuel Villagran, hacia la carretera Cuexcomatitlán, movimiento de tierras, red de agua, drenaje hasta de diez pulgadas y resulta que la calle no esta abierta, no existe, existe un callejón,

entonces, lo que aquí se solicita es que se pueda ya concluir, los habitantes dicen que aunque sea con terracería, pero que realmente tengan esa calle no obstante que serviría como desahogo de la vialidad en Cajititlán, sobre todo el fin de semana, o sea, no tendrían que regresar a Manuel Villagran que es donde se hace un poquito más conflictiva la vialidad, esa es la primer petición Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, tomo nota y además recalco la fecha en que se dijo del 2007 dos mil siete se tuvo. -----

- - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Claro, no digo que ustedes, nada más a manera de informe en donde dice que ya estaba aperturada. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se lo paso a Obras Públicas para que lo revisemos con mucho gusto. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: La otra son dos calles en Unión del Cuatro que les falta drenaje, está Valle Dorado, bueno ya muchos fraccionamientos, Unión del Cuatro está en medio y no es posible que todavía tengamos calles que falten de drenaje, son la calle Javier Mina y la calle 20 de Noviembre, estas dos calles sobre todo en temporal de lluvias, pues si lava la gente, pues ahí hay tiradero de agua. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Cuál es la otra, Javier Mina? -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Javier Mina y 20 de Noviembre, en Unión del Cuatro. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En Javier Mina se está haciendo obra que incluye el drenaje, pero también pasaríamos la petición en completo para que... -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es una callecita que sale a Javier Mina. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo veo sencillo, porque estamos realizando obra en ese punto, entonces, nada más podríamos nada más ampliar que pudiera tener la red de drenaje, tomo nota. -----

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Estuve el otro día en el fraccionamiento San Remo y si bien es cierto es un fraccionamiento de casas de descanso, pero también hay personas que viven ahí, en la entrada de ese fraccionamiento hay un hotel que no se si funcione o no se si esté funcionando legalmente, el chiste es que es un hotel que afuera dice departamentos, son 25 veinticinco departamentos que se rentan, en ese fraccionamiento no hay drenaje, es un fraccionamiento campestre, entonces, había anteriormente unas fosas sépticas de mucha capacidad, pero la albacea del terreno del fraccionamiento o del que era dueño del fraccionamiento las clausuró y entonces el Municipio les ordenó en la administración de Andrés que hicieran fosas sépticas en las casas, hay tres casas o cuatro casas que no tienen fosas sépticas y este hotel, las casas no implican tanto problema porque la mayoría son casas de campo, pero el hotel si son veinticinco personas que están dejando aguas residuales y ahorita, bueno pasé el reporte a Ecología que lo iba atender el día de hoy me dijeron, el día de antier había en la noche un arroyo de aguas residuales y que ya iban llegando a la laguna que tiene ahí adentro, una lagunita, entonces, la solicitud es que Padrón y Licencias o bueno que Inspección de Reglamentos verifique si tiene la licencia de operación como hotel y si la tiene, pues obviamente que se verifique por Padrón y Licencias, que cumpla con los requisitos mínimos para poder operar como hotel, que tenga de alguna manera la disposición final de sus aguas y proponerle pues hay plantas de tratamiento, hay muchas cosas que pueden hacer para ya no afectar a estos vecinos, esto sería en cuando al fraccionamiento San Remo. - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: En Agaves a ver que se puede hacer ya con la constructora, para ya terminar con ese limbo que se encuentra en el fraccionamiento, porque en la noche realmente parece una cueva de lobos muchos de los condominios, en el tema de alumbrado y es porque el tema del alumbrado que le toca al condominio, que le toca a GIG, digo a GEO y entonces, ya ahí sobre todo en Agaves es el fraccionamiento que tiene más problema, porque no está definido a quién le corresponde el pago del alumbrado y pues no se abona en

nada a la seguridad con ese tema. -----

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y otro tema Presidente, se lo comenté el otro día de la red de agua del Pandillo, es una obra que son alrededor de seis calles, ya nos habíamos comprometido aquí en el Pleno ya hace algunos meses de hacer esa obra, los vecinos ya tienen una cantidad también reunida, ellos están a disposición de participar, pero no se les ha definido, al parecer es muy sencillo realmente en un mes o mes y medio se podría resolver ese tema, nada más pedirle al Director del SIAT que tomáramos ese tema más pronto. -----

G) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y tema de agua también, que ya está poco molesta la gente, no poco, muy molesta en el fraccionamiento Real del Valle y bueno el tema de la administración ya la hemos platicado, ya inclusive, ya va encaminada la renovación de esa mesa directiva para que ya los ciudadanos puedan decidir, pero en el tema del agua, no es suficiente, el aforo que tiene el pozo o los dos pozos, la constructora sigue o se siguen haciendo casas, se siguen haciendo más desarrollos y no está solucionado el tema del agua ahí en ese fraccionamiento Real del Valle, que ya las pipas, comentan algunos ya sería a verificar, porque es selectivo a quien sí le dan y a quien no le dan agua, entonces, la solución debe de ser integral, pero ya están dictaminando en ese tema, pero sí sería bueno darles un informe a los ciudadanos para que sepan cómo y cuándo va ser solucionado el tema del agua en el fraccionamiento Real del Valle y la seguridad, eso sería en cuanto a las peticiones que he estado viendo en el Municipio, vamos a seguir obviamente recabando como lo hemos estado haciendo no. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En forma genérica en todas hay agenda y avance, habrá que estar informando puntualmente, en la colonia El Pandillo, ya está desarrollándose el proyecto y si está para que lo podamos acelerar, Real del Valle, ya está, incluso se está construyendo, se está perforando algunos de los pozos, el otro que se va hacer con recursos propios lo someteremos a aprobación para la próxima sesión del Pleno, pero ya se está empezando con la construcción de uno, el tema

de Agaves sí es uno de nuestros dolores de cabeza desde el ámbito jurídico y todo lo que implica pero lo seguimos viendo, el hospedaje ese de San Remo, está clausurado, entonces, vamos a seguir actuando en ese sentido, pero en forma genérica todos están avanzando y los vamos a tener informados puntualmente; sigue en el uso de la voz. - -

H) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, el tema de seguridad, usted sabe que es un tema que he estado insistiendo, sugerí hace poco más de seis meses que nos instaláramos cámaras a las patrullas y GPS, con esto tiene doble efecto, uno inhibir la conducta o la mala conducta de los malos elementos, y también tiene el efecto de darle seguridad a los buenos elementos, de haberse aplicado ese criterio, a lo mejor se hubiera evitado el fallecimiento de Santa Cruz del Valle, pero sí tendríamos datos muy importantes para saber como sucedieron los hechos y abriríamos una línea de investigación o tendrían las autoridades una línea de investigación más eficaz, entonces, yo insistiría nuevamente Presidente que se retome el tema de las cámaras en las patrullas y los GPS para poder tener un mejor control e insistir en la preparación del personal, en la capacitación, entonces, la clave de esos incidentes se dan indudablemente por la falta de preparación del personal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El tema de la tecnificación, informar que los GPS ya están el 95% noventa y cinco por ciento de los vehículos, es un programa que estaremos culminando a la brevedad y el próximo lunes hay reunión para ver el tema del recurso de SUBSEMUN y parte de las propuestas es ir invirtiendo en tecnificación que podría convertirse en las cámaras en la patrullas, pero en cuanto culminemos el 100% cien por ciento en el tema de los GPS, pues también estaremos informando para que conozcan que esa agenda también la hemos hecho propia y que está caminando. - - - - -

I) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, secundando al compañero Regidor Quirino, pues yo creo que la desesperación no es de los dos precandidatos, la desesperación yo la veo en directores y jefes de departamento, y lo entiendo, no es para menos, es válida la preocupación que tienen, de que obviamente el

partido que representan no va subiendo, por el contrario, va disminuyendo su intensidad con la ciudadanía y esto se ha prestado para que estén presionando al personal y a comerciantes, entonces, hay muchos trabajadores de la administración que se están sumando a otros partidos como al partido que represento, al PRI, muchos, y que tienen temor en participar en sus horas libres en actividades por temor a que sean despedidos o removidos de sus actividades, porque ellos manifiestan que así se lo dijo su jefe, yo no dudo de la disposición, ni del espíritu democrático que usted pueda tener, pero insisto, la desesperación de sus directores y del personal que está al mando de las direcciones es serio y entonces presionan a los comerciantes, los presionan para que se dejen poner lonas y les comentan que si la lona está pues, no van a tener problemas de ningún tipo hasta llegar a la elección, entonces... Y esto no es chisme, una persona muy cercana le tocó escuchar cuando lo decía personal de inspección, entonces, yo pediría que se agregue a esa circular, esas obligaciones de que no utilicen la presión, ni para los trabajadores, ni para quienes tienen algún trámite o supervisión en parte del Municipio, y que al final la ciudadanía... Y porque aparte esto lejos de que les beneficie, pues obviamente los comerciantes nos dicen, ahí está la lona, pero el voto está con ustedes, entonces están presionando, yo pediría que se den esas indicaciones, pues obviamente reuniremos los elementos para estar presentando las denuncias en las áreas correspondientes cuando se dé este tipo o si se reiteran este tipo de situaciones, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, por supuesto el tema de la circular es simplemente poner por escrito disposiciones de Ley y además el mandato de mi Presidencia Municipal, yo platiqué ya con todos los precandidatos, con los más visibles que están haciendo precampaña manifestándoles mi compromiso y mi convicción personal de que esta administración no va caer en ningún error y si hay un funcionario que cometa ese error, he tenido cuando menos cuatro reuniones de gabinete exprofeso para hacer estas advertencias y la verdad es que si hay un funcionario que esté equivocando su actuar lo que pediría es

que haya una denuncia y ustedes van a ver que mi convicción democrática no la dejo nada más en el micrófono, sino va a ver y lo comento para certeza de los partidos políticos, pero además para que escuchen los funcionarios públicos que no vamos a permitir que caigan en esos errores, gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Uno de los temas ya lo tocó el compañero Adrián Salinas, efectivamente son muchas las personas que se acercan con su servidor y que laboran aquí en este Ayuntamiento y que bueno se dicen presionados por sus mandos para asistir en reuniones, hasta tener en sus casas lonas también, porque sino la tienes pues te corremos y yo en otra intervención que tuve es que es seguramente la desesperación de uno de los precandidatos que siente el temor de perder la elección interna de su partido, esta persona, pues seguramente abusando de las buenas relaciones que dejó aquí, cuando fungió como Secretario, pues sigue presionando a los directores para que le echen las porras, pero bueno, también coincido con lo que dice el Regidor, les va salir el tiro mal, porque lejos de ganarse la simpatía, pues esa presión les está implicando al revés, que se les estén retirando, por otro lado quiero hacer una denuncia, una denuncia formal contra la Dirección General de Procesos Ciudadanos, resulta que el día nueve, todos los presidentes de las asociaciones de colonos y de vecinos del Municipio, reciben una llamada de la dirección y fueron convocados a un desayuno, a un desayuno en una finca que está ubicada por Concepción del Valle, enseguidita del fraccionamiento Los Fresnos, el día diez de enero, antes de que llegara esta circular que por cierto aplaudo Presidente, y los convocaron para una reunión exclusiva de un acto político electoral con el precandidato Alberio Uribe, insisto, se cree tan desesperado que no le cree ganar a Osvaldo Carreón que es su contendiente en la elección interna que incurra en ese tipo de situaciones, yo quiero pedirle Presidente, que intervenga deberas, hoy hago la denuncia aquí y la hago de buena fe, la hago con los elementos de prueba que usted quiera, seguramente en la otra hay

una Fiscalía de Asuntos Electorales que haremos uso de ella, deberás que vamos a estar desde nuestra trinchera, por lo menos tratando de que la competencia sea como lo dice la propia Constitución, equitativa y que gane quien tenga que ganar, que gane el mejor, el asunto es que no se utilicen de esa manera las instancias gubernamentales para citar a asociaciones de colonos y luego el señor se pare y haga un discurso ahí despotricando a algunos de sus adversarios, pero sobre todo usando esa infraestructura que no es oficial, que es semioficial, porque tiene un reconocimiento aparentemente aquí con nosotros y que su función de participación, no es su función de participación electoral, las de las mesas directivas de casillas, digo de las mesas directivas de colonos; por otro lado, algunas de esas mesas directivas de colonos, influenciados por este candidato, pues le impiden el ingreso a otros precandidatos a algunos fraccionamiento, caso particular en el fraccionamiento Real del Valle, digo tome nota Presidente y por cierto ahí está un tipo joven que trabaja ahí en la propia asociación de colonos que le paga al Municipio y que anda impidiendo el acceso a otras gentes que porque a ese solo puede entrar el precandidato oficial, yo le pido Presidente que tome nota, fue la situación de que les hablaron por teléfono el día nueve, la reunión de las mesas directivas fue el día diez, y estuve presente, sino constatarlo usted mismos en la propia página de facebook o no se como se llama que tiene ahí el candidato que sale retratado con todas las mesas directivas, y digo, ellos podrían participar en lo individual en donde sea eso no es el problema, el problema es que los cite la Dirección de Procesos Ciudadanos a una reunión oficial y que luego se presente este, de mi parte es todo Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, reitero la misma respuesta que le dije al Regidor Adrián Salinas y creo que en este caso, no oficialmente, pero sí tiene efectos retroactivos la circular que sacamos el día de hoy, es para cualquier mala actuación que se haya hecho, que se cometa y para inhibir que se cometan en un futuro, yo estaré muy atento deberás les ofrezco toda la confianza y disposición de como autoridad municipal, estar al pendiente de que ningún funcionario público

cometa alguno de estos errores y como autoridad lo ejecutaremos cabalmente; por último tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

-----**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero solicitarle haber si le podemos pedir al Contralor que se aboque a revisar la apertura de unas cuentas de agua en San José del Valle, Concepción del Valle y en Unión del Cuatro, en el 2009 según me dicen, el Director de Agua Potable por medio de un oficio mandado al Tesorería pidió que se abrieran las cuentas de agua de esas tres poblaciones, jamás se les dijo nada a los pobladores y luego todavía se las abrieron en el 2009 y están cobrando desde el 2004 con retroactivo, la cuestión es esta, la gente nunca se dio cuenta de que tenían cuentas abiertas de agua potable en el Municipio, ellos desde entonces siguieron pagando en las juntas de agua potable que tenían en sus comunidades, ahorita les están llegando requerimientos alrededor de diecisiete mil pesos por casa y pues ellos no sabían ni que tenían abierta la cuenta, entonces, le voy a pedir con el Contralor a ver que se puede hacer con eso, porque la gente sí está destanteada, porque ellos estuvieron pagando en una junta local que es la que les provía el servicio desde entonces y resulta que tienen una cuenta abierta acá en el Municipio; y es lo mismo en Concepción del Valle desde el año 2012 fueron regularizados los predios concernientes a la regularización por medio, ¿Cómo se llama?, por medio de la COMUR y desde entonces, no se han registrado las cuentas en Catastro, entonces, también se les ha dificultado mucho todo esto, ya están regularizados los predios y le pediría de favor haber si les podemos ayudar a esas comunidades. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con mucho gusto los dos temas, ¿Es en forma genérica o habría que tener alguna reunión con algunos vecinos?. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí es en forma genérica, eso es por un lado. -----

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y también vemos que ya está trabajando la vialidad que desemboca

aquí enfrente de Casa Fuerte, la vialidad nueva de los desarrollos que se están haciendo acá arriba de Lomas de San Agustín y yo quiero insistir en que se hagan las obras a beneficio del Municipio y no sólo de los fraccionamientos nuevos o de los fraccionadores que están haciendo su trabajos, creo que deberás es imperioso para el Municipio que se ligue Camino Real con esta vialidad en sus dos sentidos que se haga deberás un trabajo bien hecho para que pueda tener funcionamiento y no se agolpe todo el tráfico hacía López Mateos, se lo pido de favor que vean eso antes de que sigan los trabajos, que se revise bien que el proyecto sea el más viable para el Municipio. - - - - -

C) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Y por último sólo recordar que hace más de un año se votó una iniciativa que propusimos para un reglamento, para que se protegieran las áreas públicas y que el comercio informal no invadieran las banquetas y que no invadiera las calles, hace más de un año que está ese reglamento, se puede ya ejercer y yo no veo que se haya hecho mucho, le pediría que viéramos la posibilidad de hacerlo, hay banquetas por ejemplo este camino de San José, de Unión del Cuatro y de la Concha, prácticamente no se puede caminar por la banqueta está lleno de obstrucciones o de cosas que venden hasta de carros desarmados en la vía pública y pues no se sabe nada, ojalá y con eso me pudiera echar la mano Presidente, muchas gracias. - - - - -


- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, con gusto sobre todo en este último tema, en el otro estamos trabajando el proyecto de la conexión con Camino Real y les mantendré ahí la petición de apoyo para la liberación de los terrenos para poder hacer la ampliación, seguimos trabajando en eso y en este último ordenar a la Secretaría General para que instruya a su vez a la Dirección General de Reglamentos para que pueda realizar un operativo con la apertura de que pudiéramos platicar también con usted y que nos diera puntos en donde se han identificado esta violación al reglamento y que pudiéramos actuar en consecuencia; gracias, una vez agotada la lista de oradores y con esto también agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos de este día 23

veintitrés de enero del 2015 dos mil quince, muchas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día 23 veintitrés de enero del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

6647

LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 475 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

SIN TEXIO